



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 015 2018 00006 00
Demandante	BANCO PICHINCHA S.A.
Demandado	JOSE CLAUDIO HURTADO USMA.
Asunto	Incorpora.
A.S N°.	2494V (1777) 1

Atendiendo el escrito que antecede se incorpora al expediente para los fines pertinentes que las partes consideren, la nota devolutiva proveniente de la OFICINA DE REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOS MEDELLIN ZONA SUR por la cual dispone lo siguiente: "EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO"

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2a011f23ad3e4fc8b1b911d5a09eabe9c5815a90296488ad17de93e26bd0fa2b
Documento generado en 15/10/2021 12:48:01 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>